



ADQUISICIÓN DE PISOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

1.- DEL OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Se requiere la adquisición de PISO CLÍNICO Y PISO TABURETE PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

Las características técnicas, se detallan en el ANEXO técnico del presente documento. Debe cumplir con todas las características marcadas como obligatorias para que la oferta sea admisible y pueda participar de la etapa de evaluación económica.

Se entenderá que todo proveedor conoce y acepta irrevocablemente el contenido de este documento, por el solo hecho de presentar ofertas en este proceso de cotización.

2.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto referencial para esta compra es de \$ 12.714.000.- IVA incluido.

Línea	Equipamiento	Cantidad	Presupuesto Unitario IVA incl.\$	Presupuesto Total IVA incl.\$
1	PISO CLÍNICO	93	\$73.000	\$6.789.000
2	PISO TABURETE	79	\$75.000	\$5.925.000

Los oferentes deberán ingresar el VALOR TOTAL expresado en peso chileno al portal www.mercadopublico.cl, ésta debe incluir todos los cargos e impuestos asociados. También se debe incluir en la oferta el traslado, embalaje de protección y armado del equipamiento. En caso de requerir algo extra, se mencionará en **ANEXO 1 EETT**.

La oferta debe tener vigencia de a lo menos 60 días corridos, desde el cierre de la presente adquisición para el proceso de evaluación y selección.

3.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Plazo de publicación: 5 días hábiles

Plazo para realizar preguntas: 3 días hábiles

Plazo de evaluación: 10 días hábiles

4.- DE LA RECEPCIÓN Y ENTREGA

Los bultos deben ser **entregados** durante un plazo máximo de **30 días** desde la publicación de la emisión de la orden de compra. Una vez recepcionada la totalidad de los bultos se procederá a levantar el "ACTA DE RECEPCIÓN DE BULTOS" en la cual se registrará la cantidad, estado de los bultos y observaciones que surjan en el proceso. En el caso de que se recepcionen de forma parcelada, se tomará la fecha en que se recepcionen el último bulto por parte de la Unidad Técnica. Esta acta será emitida solo en caso de existir conformidad a lo ejecutado.

El **armado e instalación** se deberá realizar **según coordinación con Unidad Técnica** desde la entrega de todos los bultos. Dentro de este periodo el mobiliario deberá quedar en total operatividad en los recintos designados para proceder a la recepción conforme. La recepción conforme será supervisada por el mandante, quienes deberán revisar la instalación, operatividad y cumplimiento de las especificaciones técnicas que deban ser demostradas. En caso de existir un no cumplimiento de las características de las especificaciones técnicas, la empresa proveedora tendrá un plazo de 3 días hábiles para subsanar las observaciones.

Para la recepción de bultos se debe considerar la siguiente información:

Lugar de Recepción	Dirección	Horario de atención
NUEVO HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA	AVDA. VICUÑA MACKENNA, NÚMERO: 1268 (EX 1405)	Lunes a jueves de 08:30 a 16:00 hrs y viernes de 08:30 a 13:00 hrs

Cada uno de los bultos deberán estar identificados con la siguiente información:

- Hospital de Melipilla
- Orden de compra: "Indicar *número de orden de compra*"

Al momento de la entrega el proveedor deberá cumplir con:

- Incluir todos los elementos que hagan funcional cada equipo y en las cantidades adecuadas, independiente de si éstos están o no descritos en estas especificaciones técnicas. De requerir algún elemento imprescindible para el óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.
- Durante el proceso de entrega e instalación se debe coordinar previamente con el encargado de equipamiento y debe estar presente al menos un representante de la empresa adjudicada.
- El proveedor seleccionado debe asegurar los perímetros comprometidos en el movimiento del equipamiento y materiales propios de las preinstalaciones, como pisos, paredes, puertas, muebles y otros similares que se puedan dañar.
- El proveedor seleccionado debe responder en caso de recuperación y pintura de paredes que se hayan dañado producto de las obras previas propias de la instalación de los equipos. La calidad y color debe ser igual a lo existente.

- Oferta debe incluir el traslado, armado, instalación y protección del equipamiento (con papel film). También debe considerar el retiro de residuos generados en las etapas mencionadas previamente.
- Se debe entregar la totalidad de los bultos, de preferencia todos juntos. En caso de que la entrega se realice de forma parcializada, debe indicarse trazabilidad de los bultos y hacer un recuento final antes del plazo final de entrega
- Entrega final debe considerar que todos los elementos se encuentren listos para su uso (armados) y envueltos (con papel film) para evitar que se dañen previo a la apertura del hospital

5. RECINTOS

Todos los elementos deben ser instalados en los recintos correspondientes mencionados en el Anexo N°3. Esta ubicación es **REFERENCIAL**, por lo que puede sufrir modificaciones, las que serán informadas por el mandante al menos 5 días hábiles previo al cumplimiento de la fecha de entrega

6.- GARANTÍA

La empresa Proveedor del mobiliario, deberá entregar una Garantía Técnica de Fábrica acorde a la garantía ofertada para cada tramo en convenio Marco. Esta garantía técnica comprenderá la reparación o sustitución de todas las piezas o partes que resulten fallidas, como consecuencia de defectos en el material, en la construcción o en el montaje, o bien, el reemplazo del equipo defectuoso por otro nuevo de igual marca, modelo y características técnicas.

7. COORDINACIÓN

Para realizar la planificación el proveedor deberá entregar al mandante la siguiente información cuando sea solicitada:

- Fecha recepción de bultos (día y hora)
- Cantidad de bultos
- Volumen de los bultos
- Tiempo de descarga
- Tiempo de instalación

Esta información es referencial, por lo que puede ser modificada.

8.- MANUAL DE USUARIO Y/O LIMPIEZA

En anexo N°1 se detallarán los manuales que deben ser entregados.

9.- REQUISITO DE ADMISIBILIDAD: CUMPLIMIENTO EETT (Anexo N°1)

Para que la oferta del proveedor sea admisible y pueda participar del proceso de evaluación económica, deberá cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el anexo N°1 contenido en presente documento, declarando inadmisibles aquellas ofertas que no respondan a los estándares técnicos mínimos exigidos.

Se deja presente que el oferente deberá respaldar con la documentación técnica correspondiente la información que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad compradora confeccionará un ranking ascendente con el puntaje total ponderado por cada oferente, la oferta que presente mayor puntaje total será la seleccionada para contratar. Para la obtención de puntaje, se utilizará lo descrito en la siguiente tabla

Factor economico (60%)	La oferta económica debe considerar el valor total de la cotización, posterior a la aplicación de descuentos. Se obtendrá el factor oferta económica de acuerdo a la siguiente fórmula: $Puntaje = \frac{Oferta\ de\ menor\ precio}{Oferta\ en\ Análisis} * 100 * 0,6$																							
Factor plazo de entrega (40%)	Se estableció un plazo de entrega máximo. Se obtendrá el factor plazo de entrega de acuerdo a la siguiente tabla: <table><tr><td colspan="3"></td></tr><tr><td>1 a 5 días</td><td>100</td><td>40</td></tr><tr><td>6 a 10 días</td><td>75</td><td>30</td></tr><tr><td>11 a 15 días</td><td>50</td><td>20</td></tr><tr><td>16 a 20 días</td><td>25</td><td>10</td></tr><tr><td>21 a 30 días</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Más de 30 días</td><td>Inadmisible</td><td>Inadmisible</td></tr></table>						1 a 5 días	100	40	6 a 10 días	75	30	11 a 15 días	50	20	16 a 20 días	25	10	21 a 30 días	0	0	Más de 30 días	Inadmisible	Inadmisible
1 a 5 días	100	40																						
6 a 10 días	75	30																						
11 a 15 días	50	20																						
16 a 20 días	25	10																						
21 a 30 días	0	0																						
Más de 30 días	Inadmisible	Inadmisible																						

El anexo N°2 debe ser completado por el oferente.

11.- CRITERIO DE DESEMPATE

Si en la evaluación de las ofertas económicas se produjera un empate entre 2 o más oferentes, se seleccionará al oferente que haya ingresado primero su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, esto según comprobante de ingreso de oferta.

12.- MULTAS:

Las multas serán circuladas de acuerdo a lo estipulado en las bases de convenio Marco

Si el atraso es mayor a 20 días hábiles, a contar del incumplimiento en el plazo ofrecido, se podrá poner término anticipado al contrato, independiente de las multas y cobros de garantías según corresponda.

13.- PAGO:

El pago se realizará en dos estados de pago:

ESTADO DE PAGO	PORCENTAJE	DETALLE
Primer	70%	El proveedor adjudicado deberá emitir factura por el 70% del Valor Bruto del equipo/equipamiento adjudicado, según la Orden de Compra, una vez emitida el Acta de Recepción de Bultos del ítem, acta que respalda el momento en que el proveedor adjudicado hace entrega de los bultos de los equipos y/o equipamientos. Glosa de la factura: "Primer estado de pago por Recepción de Bultos".
Segundo	30%	El proveedor adjudicado deberá emitir factura por el 30% del Valor Bruto del equipo/equipamiento adjudicado según la Orden de Compra, una vez emitida el Acta de Recepción Conforme del ítem, acta que respalda el momento en que el proveedor adjudicado hace instalación y realiza capacitación (en caso que corresponda) de los equipos y/o equipamientos Glosa de la factura: "Segundo estado de pago por Recepción Conforme

ANEXO N°1 EETT
ADQUISICIÓN DE PISOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

ANEXO 6: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT)

PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA"

CONVENIO MARCO PISOS

I. INFORMACIÓN DEL ÍTEM

NOMBRE	PISO TABURETE
CANTIDAD	79
MARCA	
MODELO	

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN

"Cada característica de la PRESENTE EETT, se debe
- Completar con la respectiva respuesta en la columna "CUMPLE (SI/NO)"
- Completar y respaldar con la respectiva información la columna "NOMBRE DE DOCUMENTO RESPALDO"
- Completar con la respectiva información la columna "PÁGINA DE DOCUMENTO DE RESPALDO"

NOTA: ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTES ENTREGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA SOBRE SU OFERTA. SEGÚN LAS BASES CORRESPONDE A UN DOCUMENTO ESENCIAL, DEBE SER COMPLETADO Y ADJUNTADO EN LA OFERTA TÉCNICA.

NOTA: TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DEBEN SER RESPALDADAS MEDIANTE FICHAS, CATÁLOGOS, CERTIFICADOS FORMALES O SIMILARES. LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DEBERÁN SER ENTREGADOS EN FORMATOS DIGITALES. TODOS LOS ANEXOS DEBEN, DENTRO DE LO POSIBLE, SER PRESENTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL O TRADUCIDOS AL ESPAÑOL, DEBIDAMENTE FIRMADOS SI CORRESPONDIERE. EN CASO QUE NO SE ACOMPAÑEN TRADUCIDOS, ESTO PODRÍA GENERAR ERRORES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Si la celda "Cumplimiento" queda en blanco, será considerado como un "NO". Pero si se corrobora cumplimiento de característica igual o superior, se considerará un "SI", esto será una decisión exclusiva de la comisión de evaluación y quedará fundamentado en el respectivo informe de evaluación."

CORR.	DETALLE DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO (OBLIGATORIA/ DESEABLE)	PUNTAJE	CUMPLE (SI/NO)	NOMBRE DE DOCUMENTO	PÁGINA DE RESPALDO
1. GENERAL						
1.1	Piso taburete clínico con respaldo	OBLIGATORIA				
2. ESTRUCTURA						
2.1	Estructura en acero esmaltado, inoxidable, cromado, similar o superior (No se aceptara partes de materiales blandos como plastico)	OBLIGATORIA				
2.2	Se puede ajustar la altura mediante la rotación del asiento, el uso de pistón y/o pedal u otro sistema de elevación similar	OBLIGATORIA				
2.3	De altura regulable de 60 a 75 [cm] o un intervalo superior que contenga el rango mencionado	OBLIGATORIA				
2.4	Respaldo regulable	OBLIGATORIA				
3. ASIENTO						
3.1	Giratorio	OBLIGATORIA				
3.2	Diámetro de 35 - 42 [cm]	OBLIGATORIA				
3.3	Acolchado con espuma de alta densidad (30 kg/m3) o al menos 7 [cm] de espesor	OBLIGATORIA				
3.4	Tapizado en material lavable resistente a la acción de detergente y desinfectantes. (No se aceptaran parte inferior del asiento de material no apto para la desinfección)	OBLIGATORIA				
3.5	Color negro	OBLIGATORIA				
4. BASE						
4.1	Rodable	OBLIGATORIA				
4.2	Con apoya pies con un diametro minimo de 28	OBLIGATORIA				
4.3	Con cinco ruedas de doble giro, mínimo 2" de diámetro	OBLIGATORIA				
5. CAPACIDAD DE SOPORTE						
5.1	≥ 100 Kg.	OBLIGATORIA				
6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE						
6.1	De requerir algún accesorio, insumo o componente no especificado y que permita el óptimo funcionamiento del equipo, se incluye en la oferta	OBLIGATORIA				

ANEXO 6: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT)

PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA" CONVENIO MARCO PISOS

I. INFORMACIÓN DEL ÍTEM					
NOMBRE	PISO CLÍNICO				
MARCA	93				
MODELO					
GARANTIA (Minima 06 meses)					
PLAZO DE ENTREGA					
II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN					
"Cada característica de la PRESENTE EETT, se debe - Completar con la respectiva respuesta en la columna "CUMPLE (SI/NO)" - Completar y respaldar con la respectiva información la columna "NOMBRE DE DOCUMENTO RESPALDO" - Completar con la respectiva información la columna "PÁGINA DE DOCUMENTO DE RESPALDO" NOTA: ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTES ENTREGAR LA INFORMACIÓN MENCIONADA SOBRE SU OFERTA. SEGÚN LAS BASES CORRESPONDE A UN DOCUMENTO ESENCIAL, DEBE SER COMPLETADO Y ADJUNTADO EN LA OFERTA TÉCNICA. NOTA: TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DEBEN SER RESPALDADAS MEDIANTE FICHAS, CATÁLOGOS, CERTIFICADOS FORMALES O SIMILARES. LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DEBERÁN SER ENTREGADOS EN FORMATOS DIGITALES. TODOS LOS ANEXOS DEBEN, DENTRO DE LO POSIBLE, SER PRESENTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL O TRADUCIDOS AL ESPAÑOL. DEBIDAMENTE FIRMADOS SI CORRESPONDIERE. EN CASO QUE NO SE ACOMPAÑEN TRADUCIDOS, ESTO PODRÍA GENERAR ERRORES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA. Si la celda "Cumplimiento" queda en blanco, será considerado como un "NO". Pero si se corrobora cumplimiento de característica igual o superior, se considerará un "SI", esto será una decisión exclusiva de la comisión de evaluación y quedará fundamentado en el respectivo informe de evaluación."					
CORR.	DETALLE DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO (OBLIGATORIA/ DESEABLE)	CUMPLE (SI/NO)	NOMBRE DE DOCUMENTO	PÁGINA DE RESPALDO
1. GENERAL					
1.1	Piso clínico sin respaldo	OBLIGATORIA			
2. ESTRUCTURA					
2.1	Estructura en acero esmaltado, inoxidable, cromado, similar o superior (No se aceptara partes de materiales blandos como plastico)	OBLIGATORIA			
2.2	Se puede ajustar la altura mediante la rotación del asiento, el uso de pistón y/o pedal u otro sistema de elevación similar	OBLIGATORIA			
2.3	Altura regulable (entre el piso y la parte superior del asiento) de 60 a 75 [cm] o un intervalo superior que contenga el rango mencionado	OBLIGATORIA			
3. ASIENTO					
3.1	Giratorio	OBLIGATORIA			
3.2	Diámetro de 35 - 42 [cm]	OBLIGATORIA			
3.3	Acolchado con espuma de alta densidad (30 kg/m3) o al menos 7 [cm] de espesor	OBLIGATORIA			
3.4	Tapizado en material lavable resistente a la acción de detergente y desinfectantes.(No se aceptaran parte inferior del asiento de material no apto para la desinfección)	OBLIGATORIA			
3.5	Color negro	OBLIGATORIA			
4. BASE					
4.1	Rodable	OBLIGATORIA			
4.2	Con apoya pies con un diametro minimo de 28	OBLIGATORIA			
4.3	Con cinco ruedas de doble giro, mínimo 2" de diámetro	OBLIGATORIA			
5. CAPACIDAD DE SOPORTE					
5.1	≥100 Kg.	OBLIGATORIA			
6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE					
6.1	De requerir algún accesorio, insumo o componente no especificado y que permita el óptimo funcionamiento del equipo, se incluye en la oferta	OBLIGATORIA			

ANEXO N°2
PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE PISOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE
HOSPITAL DE MELIPILLA".

<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor Unitario Neto (\$)</i>	<i>Garantía Ofertada (en meses)</i>	<i>Plazo de entrega (en días corridos)</i>	<i>VALOR TOTAL NETO (\$)</i>
PISO CLÍNICO	93				
PISO TABURETE	79				
TOTAL OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO					

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL

ANEXO N°3
LISTADO REFERENCIAL DE RECINTOS
ADQUISICIÓN DE PISOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE
HOSPITAL DE MELIPILLA".

PMA	EQUIPO/ EQUIPAMIENTO / INSTRUMENTAL /	CANTIDAD A ADQUIRIR	NIVEL
A1029	PISO CLINICO	2	A1
A1036	PISO CLINICO	2	A1
A2098	PISO CLINICO	1	A2
A3013	PISO CLINICO	1	A3
B1151	PISO CLINICO	1	B1
B4092	PISO CLINICO	1	B4
A1064	PISO CLINICO	1	A1
A1065	PISO CLINICO	1	A1
A1066	PISO CLINICO	2	A1
A1069	PISO CLINICO	1	A1
A1074	PISO CLINICO	8	A1
A1075	PISO CLINICO	1	A1
A2027	PISO CLINICO	2	A2
A2029	PISO CLINICO	2	A2
A2030	PISO CLINICO	2	A2
A2031	PISO CLINICO	2	A2
A2038	PISO CLINICO	2	A2
A2039	PISO CLINICO	2	A2
A2040	PISO CLINICO	2	A2
A2041	PISO CLINICO	2	A2
A2042	PISO CLINICO	2	A2
A2043	PISO CLINICO	2	A2
A2090	PISO CLINICO	1	A2
A2092	PISO CLINICO	1	A2
A2102	PISO CLINICO	2	A2
A3006	PISO CLINICO	1	A3
A3023	PISO CLINICO	1	A3
A3034	PISO CLINICO	1	A3
A3036	PISO CLINICO	1	A3

A3037	PISO CLINICO	2	A3
A3039	PISO CLINICO	1	A3
A3044	PISO CLINICO	1	A3
A3045	PISO CLINICO	1	A3
A3048	PISO CLINICO	1	A3
A3050	PISO CLINICO	3	A3
A3051	PISO CLINICO	1	A3
A3064	PISO CLINICO	1	A3
A3066	PISO CLINICO	4	A3
A3070	PISO CLINICO	1	A3
A3073	PISO CLINICO	1	A3
A3098	PISO CLINICO	1	A3
B1519	PISO CLINICO	1	B1
B1610	PISO CLINICO	1	B1
B2161	PISO CLINICO	2	B2
B2162	PISO CLINICO	2	B2
B2164	PISO CLINICO	2	B2
B2165	PISO CLINICO	2	B2
B2166	PISO CLINICO	2	B2
B2169	PISO CLINICO	2	B2
B2170	PISO CLINICO	2	B2
B2275	PISO CLINICO	1	B2
B4009	PISO CLINICO	1	B4
B4052	PISO CLINICO	1	B4
B4167	PISO CLINICO	1	B4
B5011	PISO CLINICO	1	B5
B5054	PISO CLINICO	1	B5
B5096	PISO CLINICO	1	B5
D1669	PISO CLINICO	1	D1
B1165	PISO CLINICO	1	B1
C1493	PISO TABURETE	15	C1
A1014	PISO TABURETE	1	A1
A1036	PISO TABURETE	1	A1
A2098	PISO TABURETE	1	A2

A2106	PISO TABURETE	1	A2
A3002	PISO TABURETE	1	A3
A3013	PISO TABURETE	1	A3
B1151	PISO TABURETE	1	B1
B4092	PISO TABURETE	1	B4
C1320	PISO TABURETE	1	C1
A1007	PISO TABURETE	1	A1
A2065	PISO TABURETE	1	A2
A2087	PISO TABURETE	1	A2
A2096	PISO TABURETE	1	A2
A2099	PISO TABURETE	1	A2
A2107	PISO TABURETE	1	A2
A2110	PISO TABURETE	1	A2
A3003	PISO TABURETE	1	A3
A3038	PISO TABURETE	1	A3
A3067	PISO TABURETE	1	A3
A3068	PISO TABURETE	1	A3
B2125	PISO TABURETE	1	B2
B2131	PISO TABURETE	1	B2
B2142.1	PISO TABURETE	1	B2
C1317	PISO TABURETE	1	C1
C1321	PISO TABURETE	1	C1
C1344	PISO TABURETE	1	C1
C1345	PISO TABURETE	1	C1
C1347	PISO TABURETE	1	C1
C1348	PISO TABURETE	1	C1
C1352	PISO TABURETE	1	C1
C1387	PISO TABURETE	1	C1
C1388	PISO TABURETE	1	C1
C1391	PISO TABURETE	2	C1
C1397	PISO TABURETE	1	C1
A1037	PISO TABURETE	1	A1
A2003	PISO TABURETE	1	A2
A2005	PISO TABURETE	1	A2

A2008	PISO TABURETE	1	A2
A2092	PISO TABURETE	1	A2
A3006	PISO TABURETE	1	A3
A3007	PISO TABURETE	1	A3
A3008	PISO TABURETE	1	A3
A3034	PISO TABURETE	1	A3
A3036	PISO TABURETE	1	A3
A3039	PISO TABURETE	1	A3
A3044	PISO TABURETE	1	A3
A3045	PISO TABURETE	1	A3
A3048	PISO TABURETE	1	A3
A3051	PISO TABURETE	1	A3
A3064	PISO TABURETE	1	A3
A3070	PISO TABURETE	1	A3
A3073	PISO TABURETE	1	A3
A3095	PISO TABURETE	1	A3
A3098	PISO TABURETE	1	A3
B1610	PISO TABURETE	1	B1
B4009	PISO TABURETE	1	B4
B4052	PISO TABURETE	1	B4
B4167	PISO TABURETE	1	B4
B5011	PISO TABURETE	1	B5
B5054	PISO TABURETE	1	B5
B5096	PISO TABURETE	1	B5
D1669	PISO TABURETE	1	D1
D1686	PISO TABURETE	1	D1